



ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO EXTRAORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO CELEBRADO EL 15 DE DICIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a. Ana María Noriega Castellero. P.P.

Secretario: D. José Juan Ortín Rubio.

Vocales:

D^a. Isabel Precioso Campoamor. P.P.

D^a. Pilar Espín López. P.P.

D^a. María Ros Espín. P.P.

D^a Aránzazu Hernández Ros. P.P.

Ausentes:

D. Alejandro Toledo Montoro PSOE. Justificada

D. Alfonso Lucas Muñoz I.U. - Verdes

Dña. Dolores Valverde Espín A.VV. Sta. M^a Gracia

D. Miguel Hernández Yagües A.VV. Ntra. Sra. Remedios – San Antonio

D^a. María Cayetana Martínez Hernández. P.P.

En Santa María de Gracia siendo las 19,05 h. del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Ratificación de subvención.

La Sra. Presidenta propone al Pleno la ratificación de la concesión de subvención a los colectivos siguientes, iniciadas en el pleno ordinario de fecha 22 de septiembre, toda vez que por el Servicio de Intervención se ha emitido el correspondiente informe favorable con el siguiente movimiento contable (partida presupuestaria 2014/802/924/48999):

ASOCIACION	C.I.F.	IMPORTE	Nº OPERACIÓN
PEÑA HUERTANA PALMERA MELON	G30374862	400'00	920140041176 DO

Unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19'15 horas del quince de diciembre, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Santa María de Gracia - San Antonio.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Ana M^a Noriega Castellero

Fdo: José Juan Ortín Rubio